



Metepec, Edo. de México a 07 de mayo de 2024

Referencia: SA/ DAF/296/2024

Asunto: Suficiencia presupuestal

Exp.: 5C.26/Seguimiento y control del ejercicio presupuestal/1/2024

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

En atención al oficio SA/DIA/RMS/0605/2024 de fecha 07 de mayo del presente año, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal por un monto de \$21,984,600.00 (Veintiún millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de atender necesidades de mantenimiento en los planteles adscritos a la UODCDMX, RCEO y de estas Oficinas Nacionales del CONALEP.

Al respecto, me permito informar a usted que se cuenta con la suficiencia presupuestal por \$21,984,600.00 (Veintiún millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

- 21701 "Materiales y suministros para planteles educativos" por un monto de \$590,000.00 (quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).
- 24101 "Productos minerales no metálicos por un monto de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.).
- 24901 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación" por un monto de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).
- 31903 "Servicios generales para planteles educativos" por un monto de \$ 8,600,000.00 (ocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos" por un monto de \$12,092,600.00 (doce millones noventa y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- 35701 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo" por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

ANA MARÍA ARRONA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



C.C.P. SUSANA GUERRERO MARTÍN - SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP.
NORA DEL PILAR VILLALOBOS REGUEIRA - COORDINADORA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS DEL CONALEP

